ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 124
Martes 22 de enero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 124
Martes 22 de enero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Chacón Monge, Luis Fernando
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Acuña Cabrera, Ivonne
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 123 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 18
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 18
SEGUNDOS DEBATES 18
EXPEDIENTE N° 19.548, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA 18
PRIMEROS DEBATES 27
EXPEDIENTE N.° 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995 27

ANEXO 30

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 124.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 123

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 123.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político, hasta por treinta minutos.

Inicia el diputado Castillo Méndez, Mario, hasta por cinco minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muy buenas tardes, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros, compañeras diputados.

Desde el pasado miércoles, acompañé al señor presidente de la República y a una buena parte de su equipo de Gobierno durante la gira realizada por los cinco cantones del sur del país.

Junto a ellos y en compañía de los compañeros diputados Gustavo Viales y Warner Jiménez, visitamos y conversamos con las comunidades de Osa, Golfito, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires de Puntarenas, refirmando nuestro interés y el de esta Administración por construir, a partir del diálogo y en conjunto con las comunidades, el desarrollo de la Zona Sur de nuestro país.

Durante las diferentes actividades, hemos reiterado nuestro compromiso con el desarrollo agropecuario y turístico de la zona, mediante la reactivación económica y el aprovechamiento sostenible de las principales riquezas naturales y atractivos de una de las más ricas y privilegiadas de nuestro país, con un gran potencial, pero sobre todo con un enorme compromiso de su gente.

La inauguración del nuevo aeródromo de Bahía Drake será sin duda un importante dinamizador del turismo en la región, mejorando las condiciones es impulsando la visitación.

Con la aprobación de la ley de Fortalecimiento al sector palmero el Fondo Nacional de Sostenibilidad del sector cafetalero, Fonascafe, y la próxima apertura del cartel de licitación para la construcción de mercado regional brunca y el centro de valor agregado, entre otros esfuerzos, hemos dejado manifiesto nuestro compromiso absoluto con el fortalecimiento del sector productivo de la zona.

La suscripción de un convenio entre las cinco municipalidades del Sur, la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Instituto de Fomento y Ayuda Municipal, IFAM, para desarrollar un proyecto regional de manejo integral de los residuos sólidos.

Posiciona la región como pionera en esta materia permitiendo que se inicien los estudios para desarrollar este proyecto fundamental para la zona y para el país que dará inicio con la transferencia de cerca de doscientos millones de colones a las municipalidades para arrancar con los estudios requeridos para su desarrollo.

Desde mi despacho nos hemos comprometido con este proyecto y hemos procurado servir de puente para la articulación institucional.

Debemos mencionar, además, entre las principales acciones realizadas el avance en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas con quienes tuvimos la oportunidad de dialogar e iniciar un proceso de acercamiento en el que acompañaremos al viceministerio de la Presidencia.

Siete comunidades del territorio indígena Burica recibieron siete nuevos acueductos entregados por el señor presidente, así como la comunidad de Alto Conte en Golfito, tras una inversión cercana a los cuatrocientos millones de colones, ya cuenta con cerca de un ochenta y cinco por ciento de avance en la construcción de los nuevos puentes que facilitarán el acceso de los sitios arqueológicos ubicados en el Pacífico Sur, considerados patrimonio…

(Con autorización de la vicepresidenta del Directorio legislativo se incluye al acta el documento aportado por el diputado Castillo Méndez, ver anexo 1).

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, en el tiempo del diputado Chacón Monge Luis Fernando la diputada Rodríguez Xiomara.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Diputada Rodríguez, su tarjeta.

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros, muy buenas tardes a los compañeros de la prensa.

El día de hoy mi control político voy a tocar un tema que es muy importante y es muy sensible también, y es el tema de nuestra juventud y niñez con discapacidades.

El año pasado desde los inicios de mi gestión he venido trabajando con los padres de familia de estos niños, de estos jóvenes que se acercaron a mi despacho para comentarme sobre unas irregularidades que estaban ocurriendo con la Asociación de Olimpiadas Especiales con el programa de escuelas deportivas.

Empezamos a investigar porque la queja que ellos tienen es que desde diciembre del 2016 ellos no reciben ninguna atención del programa, los profesores, no hay profesores, no se les imparten las clases, los entrenamientos que ellos reciben, y estamos hablando de todo este montón de niños y jóvenes que nos han hecho sentir con mucho orgullo, porque se han convertido en grandes deportistas y en grandes atletas que en las olimpiadas especiales, en todos estos programas deportivos ellos han ganado medallas y han representado muy bien a nuestro país.

Resulta que desde el 2016 ellos no reciben nada, no hay ninguna atención por parte de la Asociación de Olimpiadas Especiales como tal, y lo que les dicen a ellos es que no reciben presupuesto.

Cuando nosotros empezamos a investigar qué es lo que sucede, porqué es que ellos no han tenido ese presupuesto, por qué no se les da a la Asociación de Olimpiadas Especiales los recursos para poder alentar a que estos jóvenes, a que estos niños puedan seguir adelante y desarrollándose para convertirse en estos grandes deportistas.

Lamentablemente, nos damos cuenta que esta asociación viene recibiendo desde el 2014 por parte del Icoder más de dos mil millones de colones, y por parte del Ministerio de Educación o mediante la Ley 8283 más de ochocientos millones de colones, o sea, que no es que tienen presupuesto.

Entonces, por qué no se les está dando la atención a estos jóvenes.

Nos venimos a enterar por medio de los padres, como les estoy diciendo que desde el 2016 no reciben nada, y la única forma que ellos tienen para poder pagarle a los profesores que les puedan dar sus entrenamientos, que puedan recibir sus clases es mediante ferias, mediante las famosas tamaleadas, mediante las famosas tamaleadas, mediante rifas para poder tener cierto capital económico y poderle pagar a los profesores para que sigan invirtiendo su tiempo con los niños para que ellos se puedan seguir desarrollando.

E, incluso, algunos de los profesores han dado su tiempo ad honorem porque ellos ven el potencial que tienen estos niños, pero aún así la asociación les dice no hay fondos.

No podemos hacer nada porque no me giran nada.

En el 2017 se giraron más de seiscientos millones de colones de parte del Icoder. Ese año se giraron los recursos, pero aun así los niños no recibieron ningún tipo de asistencia.

Ahora, es bueno el que yo les recalque que el Icoder viene y ve que hay ciertas anomalía, como por ejemplo, no se daban correctamente las facturas o se daban liquidaciones muy escuetas sin ningún respaldo de entonces... Por eso el Icoder llega y detiene los desembolsos, cosa que a mí me parece correcta, porque si ve que no se están utilizando, por lo menos los detiene. Pero el Ministerio de Educación sigue enviando los fondos.

Todo este dinero o por esta mala utilización que estamos hablando que son fondos públicos es la que hoy yo estoy denunciando en este lugar. Pero no solo la denuncio, porque en estos momentos yo envié una moción a la Comisión de Ingreso y Gasto para que nos expliquen muy bien la Asociación de Olimpiadas Especiales qué han hecho entonces con todo este dinero que se ha entregado y no se utiliza en nuestra juventud.

También hemos desarrollado un proyecto de ley…, dos proyectos de ley, que tiene que ver, uno, con eliminar la discriminación legal que existe entre las personas que poseen algún tipo de discapacidad, trasladar la administración al ente rector, y el otro proyecto que hace que Conapdis, como ente rector, también pueda involucrarse en lo que es el desarrollo de jóvenes con discapacidad, y ampliar la discapacidad que se utiliza en estos momentos, que es solo la cognitiva, a la visual, a la física y a la mental.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Seguidamente la diputada Salas Eduarte, Aracelly, hasta por cinco minutos.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras, miembros de la prensa.

Hoy me voy a referir, igual que mi compañera, a una población muy sensible y refiriéndome a las acciones estatales en contra de las personas adultas mayores, porque la sociedad costarricense y el Estado deben de conocer la importancia de brindar calidad de vida y respeto a las personas adultas mayores.

Pese a que conocemos de la existencia de una serie de informes, de estudios, proyecciones, en donde se indica que la población costarricense está envejeciendo, no vemos que las autoridades públicas tomen medidas para mejorar la situación económica y social.

Más bien en los últimos días, a través de la prensa, como se nos está haciendo costumbre, se les cambia el pago y se les transfiere…, es solo una decisión del Ministerio de Hacienda. Esto ha venido a perjudicar, esto ha venido a llenar de incertidumbre, de angustia a esta población.

Ante esta decisión abusiva y arbitraria que se ha creado en las personas adultas mayores en este régimen de pensiones, es que hoy llamo a la atención al Ministerio de Hacienda para que comprenda que muchos de estos adultos mayores requieren del pago en las fechas que ya estaban establecidas, pues esta pequeña pensión de este monto es para sobrevivir, para pagar alimentos, medicamentos, servicios básicos, hasta préstamos.

El día de hoy he enviado a la ministra de Hacienda, Rocío Aguilar, mediante oficio AL-ARA-04-2019, que en sus aspectos generales señala que suscrita, Aracelly Salas, como presidenta de la Comisión Especial y Discapacidad y Adulto Mayor, le quiero manifestar mi gran preocupación por el cambio de fecha de depósito de las pensiones al cargo del presupuesto nacional a las personas adultas mayores.

Esta situación ha provocado angustia en este sector tan vulnerable de nuestra sociedad, en donde muchos de estos adultos mayores requieren del pago a las fechas ya estaban estipuladas, pues ya tienen su planificación para el pago de alimentos, medicamentos, servicios públicos y otros sustentos de la familia.

Es evidente que la situación económica que vive nuestro país, estas pensiones se convierten en la única entrada de muchos núcleos familiares, involucrando hijos, nietos, bisnietos, etcétera.

Por tal motivo, le solicito una explicación sobre este cambio, pero además le insto a tomar las medidas administrativas pertinentes para volver al cronograma de las fechas anteriores.

No dejo de indicarle que las autoridades de la Caja del Seguro Social, en materia de pago de pensiones del régimen de invalidez, vejez y muerte, así como del régimen no contributivo **mantienen las mismas fechas programadas.**

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada por Costa Rica mediante Ley 9394, del 8 de setiembre del 2016, en su artículo 1º señala que el objeto de esta normativa es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce en ejercicio, en la condición de igualdad, en todos los derechos humanos y libertades fundamentales para la persona mayor, a fin de concluir esta plena inclusión integral y participación en la sociedad.

En este sentido, quiero recordarle al Gobierno que dicte y ejecute acciones administrativas dirigidas a mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales y de salud de la población adulta mayor, que no sean discriminadas.

Esto es muy preocupante, compañeros y compañeras. Hay familias de adultos mayores que la están pasando muy mal, y que estas pensiones, como dije anteriormente, son sumamente pequeñas, que apenas sobreviven. Eso es la palabra, sobrevivir a una pensión tan pequeña que no les alcanza ni siquiera para abastecer sus necesidades básicas.

Como legisladora y en defensa de la población adulta mayor es que solicito al Ministerio de Hacienda no continuar con este cambio de fechas de pago, en razón de garantizarles mejor calidad de vida a estas personas y que puedan continuar con el depósito como estaba establecido.

Es una necesidad que ellos, ellos ya con fechas. Es una…

Vicepresidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Seguidamente el diputado Thompson Chacón, Roberto, hasta por diez minutos, utilizando también el tiempo de la diputada Corrales Chacón, María José.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muy buenas tardes, estimadas y estimados compañeras y compañeros, señora presidenta.

Estaba precisamente empezando a leer este libro que llegó a mis manos de Figueres y Orlich: Dos amigos y su huella histórica de Costa Rica, y realicé la

importancia que don Pepe, don Chico y quienes dieron fundación al Partido Liberación Nacional y en la nueva República tuvieron en la historia de Costa Rica.

Y eso lo decía precisamente por la discusión que hemos venido sosteniendo en relación con el tema de la reforma a la Ley de Armas, que se tramita, precisamente, en la Comisión de Seguridad y Combate al Narcotráfico.

Y también resaltaba cómo impresiona, sin duda, la forma en que el Partido de Gobierno, el Partido Acción Ciudadana de alguna forma, y lo digo con todo respeto hacia mis compañeros y compañeras, aquí presentes, manipula la información para hacer pensar a la ciudadanía que el problema está en otros y no en ellos.

Y lo pensaba en el tema, por ejemplo, el problema hacendario que ha venido viviendo el país, donde el presidente de la República al asumir nos habló del borrón y cuenta nueva para olvidarnos del heroico manejo de las finanzas públicas del Gobierno anterior, que fue del mismo partido también.

Y cómo el actual Gobierno tuvo que hacer un esfuerzo, con el apoyo de esta Asamblea Legislativa para poder reordenar las finanzas públicas.

Lo pensaba también en el tema ambiental, hemos sido testigos de la discusión que se ha dado con respecto al tema de Crucitas y cómo el actual ministro, el ministro Rodríguez vino a la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa para aceptar que cuando asumió el Ministerio había cuatro mil quinientos coligalleros en la zona de Crucitas, provocando el desastre ambiental del que hoy somos testigos.

Y, bueno, pareciera que entonces el Gobierno anterior no tuvo nada que ver en ese problema, heredado también.

Y, bueno, igual está pasando con el tema de la discusión que se ha dado con respecto al tema de las armas.

¿Por qué? Porque la Comisión de Seguridad y Narcotráfico que preside el compañero Gustavo Viales, del Partido Liberación Nacional, efectivamente hace honra a la historia de este Partido. Este Partido que inició en su vida política con la abolición del Ejército y que ha dado muestras contundentes durante toda su historia de la necesidad de combatir el armamento y sobre todo de trabajar desde la prevención para disminuir la criminalidad.

Y ejemplos hay muchos, pero solo voy a poner uno, y qué dicha que la expresidenta, doña Laura Chinchilla, nos lo recordó recientemente en una publicación que hiciera en sus redes sociales, cuando nos dice: estoy a favor de las más estrictas regulaciones para el marco legal de armas de fuego. Así como a favor de sanciones agravadas para quienes trasiegan armas ilegales y cometan delitos con las mismas.

Y, por supuesto, que coincidimos con la expresidenta Chinchilla y en eso hemos venido trabajando, porque no se trata nada más, no se trata nada más de hablar del número de armas legales que puede tener una persona inscrita, cosa que está en construcción y que todavía hay espacio para la discusión, sino también para establecer una política pública de seguridad, que lo haga como lo hizo el Gobierno de doña Laura del año 2010 al 2014, en donde se lograron reducir las muertes cometidas con armas de fuego en un veinte por ciento, las cuales pasaron de trescientos cuarenta y nueve en el 2010, a doscientas setenta y nueve en el 2013.

Y lo hizo precisamente con la misma ley que hoy está vigente, lo hizo con una política agresiva en materia desde el buen sentido de la palabra, en materia de prevención, lo hizo con una serie de medidas que tendían, precisamente, a la recolección y destrucción de armas de fuego, a operativos para la incautación de armas ilegales, campañas de sensibilización sobre los riesgos de uso de las mismas.

Y en esta discusión no podemos obviar las cifras que el OIJ nos ha dado en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, nos dice el OIJ que el año pasado, en un año se decomisaron mil cuatrocientas cuarenta y tres armas de fuego en distintos decomisos y hallazgos, de las cuales mil cuatrocientas ocho no estaban inscritas, mil cuatrocientos ocho de mil cuatrocientos cuarenta y tres eran armas de las cuales están inundando el mercado ilícito de armas.

Por supuesto que tenemos que hablar de una mejora sensible en el tema del control de armamento, por supuesto que tenemos que garantizarle a la ciudadanía un estricto control en materia de armamento, pero también tenemos que hablar de cómo vamos a combatir el mercado ilícito de armas. Ese que está inundado, está inundando las calles de nuestro país.

Cómo vamos a controlar el tema de las empresas de seguridad, el mismo ministro nos decía en su comparecencia que cerca de cinco mil y resto de armas se ignora su paradero porque no hay absolutamente ningún control sobre las armas de las empresas de seguridad.

Cómo vamos a mejorar los controles sobre el armamento del Estado costarricense.

Cómo vamos a evitar que suceda lo que ha sucedido y que la prensa nos ha informado en diferentes ocasiones que el armamento oficial de la Fuerza Pública o de la Policía de Tránsito de repente se pierde y no se le da seguimiento.

Cómo vamos a garantizar la trazabilidad de las armas que entran legalmente al país.

Yo creo que no se trata aquí de evadir responsabilidad, aquí se trata de asumir responsabilidades, como las está asumiendo esta Asamblea Legislativa, tratando de construir un texto acorde con la realidad actual, que atienda también la sensación de inseguridad que vive la ciudadanía hoy.

Una sensación de inseguridad cada vez más marcada —¿cierto o no, diputada Volio?— cada vez más marcada. Y eso no se resuelve echándole la responsabilidad a la Asamblea Legislativa.

Oí el otro día declaraciones del Ministerio de Seguridad, de distintos representantes del Ministerio, donde decían que sería imposible bajar y combatir la criminalidad si esta Asamblea Legislativa no tomaba medidas precisas en relación con el tema de las armas.

¿Cómo lo hizo entonces el Gobierno Chinchilla Miranda?, ¿cómo lo hizo con la misma ley?, ¿con qué medidas las hizo?

¿Por qué realmente no asumimos desde el Ministerio de Seguridad la responsabilidad que le corresponde para atender el tema de la criminalidad cada vez más complicado y que nos da un clima de inseguridad en todas las regiones de este país, con acciones concretas que tiendan a la prevención, a la educación, que lleguen hasta las escuelas, hasta los colegios, hasta las zonas rurales, hasta donde tenemos que ir a educar con respecto al tema de las armas?

Por supuesto que no estamos de acuerdo en armar al país, eso es una falacia. Pero de nuevo es parte de la manipulación que nos quieren hacer para atribuirnos a nosotros, sobre todo a los diputados de Liberación Nacional, la responsabilidad de la seguridad de este país.

Ya hemos demostrado en muchas ocasiones como Gobierno que podemos atender exitosamente el tema de la seguridad ciudadana. Por eso, yo refiero hoy con orgullo a lo que hizo el Gobierno de doña Laura Chinchilla y me alegra muchísimo que hoy la fracción del Partido Acción Ciudadana, que hoy el Partido Acción Ciudadana reconozca por primera vez en su historia el esfuerzo que Óscar Arias y Laura Chinchilla hicieron en su momento por darle mayor seguridad a este país, porque cuando éramos Gobierno, de repente las críticas venían acerca de la inseguridad y estas cifras eran cuestionadas permanentemente.

De manera que hoy quiero unirme a las voces que están tratando este tema con absoluta seriedad y responsabilidad, y rechazar cualquier afirmación tendiente a que la fracción del Partido Liberación Nacional, y particularmente los diputados que estamos en la Comisión de Seguridad Ciudadana, asumamos una responsabilidad de que es compartida, pero principalmente del Gobierno que fue a ofrecerle a la ciudadanía mayor seguridad en todas las calles del país.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta a. í. María Inés Solís Quirós:

Seguidamente la diputada Acuña Cabrera, Ivonne, en el tiempo de la diputada Segreda Sagot.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros, buenas tardes.

Compañero Roberto Thompson, dice aquí la compañera Marulín que no la convenció, que seguridad no es sinónimo de armar un país. Pero bueno, esa discusión hay que darla en este Parlamento seguramente.

En otro tema, quiero contarles que hoy vengo a hablarles de una problemática que está viviendo el PANI. La semana pasada en audiencia, la señora Patricia Vega llegó a decir que estaban teniendo una gran necesidad de capacitar a su personal en razón de la gran epidemia de violencia infantil y en la adolescencia que está sufriendo nuestro país.

Y bueno, nos quedamos todos muy contentos de escuchar la preocupación genuina de capacitar los funcionarios del PANI en este tema. Y entonces pensaríamos nosotros que temas, por ejemplo, como la Convención sobre los Derechos del Niño, paradigma de la situación irregular versus paradigma de la protección integral, marco normativo nacional relativo a la infancia, marco normativo nacional relativo a la familia, derechos del niño, deberes del Estado y de la familia, violencia, maltrato y abuso, revictimización, adolescencia en conflicto con la ley penal; que todos esos temas serían temas de suma importancia y prioritarios para el PANI para capacitar a su personal.

Pues resulta que no, compañeros y compañeras, yo vengo hoy a denunciar aquí que la prioridad del PANI no está en línea con las necesidades de los niños y las niñas de este país.

Y quiero recordarle a la señora Patricia Vega, además, que por mandato constitucional, el artículo 55, la protección especial de la madre y del menor son del PANI.

Ustedes deben velar por su protección, y es inadmisible que en una ola de violencia infantil y de la adolescencia como la estamos teniendo el día de hoy, la prioridad número uno de capacitar a los funcionarios del PANI sea en el tema LGTBI.

Por favor, a mí que alguien me explique. Vuelvo y repito aquí en este Plenario, que a mí alguien me explique cómo puede ser posible que la prioridad del PANI en capacitar a sus funcionarios sea en la materia de LGTBI.

Mensaje de cierre de Ana Elena Chacón en la sesión número seis.

No puede ser, señora Patricia Vega, que en materia de LGTBI y la ideología de género que sustenta esta materia sean la prioridad número uno de capacitar a los funcionarios del PANI.

Yo les exijo que usted dé a este Parlamento las cuentas, que usted dé cuentas de por qué es prioridad para el PANI el tema LGTBI, cuando estamos teniendo la ola de violencia en nuestro país contra la niñez y la adolescencia.

Es inadmisible. No es de recibo, señora Patricia Vega, que después de que usted está en la comisión y les dice a los diputados y diputadas en esta comisión que estamos haciendo una ola de violencia y que es sumamente importante capacitar a los funcionarios en este tema, ahora usted venga a decirnos que la primera capacitación del 2019 sean temas de LGTBI.

No puede ser, es inadmisible y le exijo una explicación de por qué eso es una prioridad.

Le cedo el resto de los minutos a mi compañera Nidia Céspedes, presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

La diputada Céspedes Cisneros, Nidia, hasta por dos minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Muchas gracias, señora presidenta.

Le doy gracias a la compañera Floria y a Ivonne Acuña por este tiempo.

Hoy en la Comisión de Juventud, Niñez, le reiteré al ministro Edgar Mora que sigo recibiendo denuncias por los complementos de los comedores escolares que no sirven y los niños quedan con hambre.

El ministro Mora respondió que no va a cambiar los menús, porque tienen consistencias científicas, a lo que yo le contesté: La Contraloría General de la República señaló el control y la supervisión que ejerce la Dirección de Programas de Equidad son insuficientes.

Se desconoce la cantidad de centros educativos que cumplen con los menús y lo más preocupante es que tampoco se ha logrado determinar el estado nutricional de la totalidad de niños y niñas que asisten a los comedores.

Este es un tema muy importante para mí y para mi despacho, saber que los niños cuentan desde la Asamblea Legislativa con una diputada que va a pelear por ellos, por los comedores escolares, para que se regule esto, ya que nuestros niños están pasando hambres, porque ese complemento, lo vuelvo a decir desde este curul, no funciona para nada. Y las cocineras tienen mucha carga y también las escuelas están con muchas deudas.

Así que desde este curul estamos reafirmando que los niños son nuestra prioridad y también los adultos mayores.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se decreta un receso de hasta por veinte minutos.

Se reanuda la sesión.

Al no haber cuórum, iniciamos con el tiempo reglamentario por cinco minutos.

Con el cuórum reglamentario, se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, la cual me sirvo leer.


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 22 ENE. 2019

PLENARIO
22ENE'19 3:33:01 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la SEGUNDA PARTE de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. **EXPEDIENTE Nº 19.548** Movilidad Y Seguridad Ciclística.
2. **EXPEDIENTE Nº 21.033** Modificación De Los Artículos 17 Y 25 De La Ley N.°7558, Ley Orgánica Del Banco Central De Costa Rica, De 3 De Noviembre De 1995

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Solicito a los señores ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

No hay cuórum en este momento, por lo cual iniciamos con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario se reanuda la sesión.

Solicito a los señores ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder a una votación.

Cerrar puertas.

Solicito a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad sobre esta moción en este momento.

Solicito a las señoras y señores diputados tomar asiento porque ya estamos en la votación.

Y los que no han votado que por favor manifiesten su voluntad.

Diputada Karine Niño.

Diputado Carlos Ricardo Benavides.

Se cancela la votación.

Se va a tener que trabajar una vez más con la votación abierta.

Cerrar puertas.

Solicito a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad en este momento.

Diputado Thompson.

Diputada Nicolás.

Por un error material tenemos que cancelar nuevamente la votación.

Solicito a los señores ujieres abrir puertas.

Por favor, tomar asiento a los diputados y a las diputadas en sus curules antes de iniciar la votación.

Cerrar puertas.

Solicito a las señoras y señores diputados tomar asiente en sus curules porque vamos a iniciar con una votación.

Solicito a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad en este momento, por favor, en sus curules.

Diputada Azofeifa, diputado Abarca. Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-ene-19

Votación				Fecha martes 22 de enero de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 43

NO: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	43		
NO:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

Página 2

(**Corrección en el cuadro de votación**: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera).

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 19.548, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA

Inicia la discusión, por el fondo, en el segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputada Delgado Orozco, Ana Lucía, hasta por quince minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Este proyecto lo hemos trabajado en forma conjunta diputados y diputadas de todas las fracciones aquí representadas, en conjunto con la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y la Unión Nacional de Gobiernos Locales y colectivos de ciclistas.

Se hizo todo un análisis del texto base y se realizaron importantes propuestas para mejorar la redacción y la aplicación de esta propuesta.

A partir de este análisis, en la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo dictaminamos de forma afirmativa y unánime el expediente 19.548, con un texto sustitutivo.

Como lo indica el artículo 2 de este proyecto, los fines son la regulación, el desarrollo, la promoción y el fomento de la movilidad alternativa, y será prioridad la seguridad integral del ciclista y el respeto por los espacios para este fin.

Además, esta ley declara interés público la movilidad integrada, así como la seguridad ciclística, pero no se queda solamente ahí, sino que encomienda la promoción y la divulgación al MOPT y a las municipalidades, a quienes les va a corresponder iniciar y dar continuidad a los planes que les va a permitir mejorar el ordenamiento vial de los cantones, reducir el congestionamiento de vehículos y que la inversión de recursos sea acorde a las necesidades de la población, para mejorar la infraestructura e impulsar el uso de la bicicleta como un medio alternativo.

Además, esta iniciativa involucra a más instituciones públicas, tales como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y Energía, el Ministerio de Educación Pública, el Incofer, el ICT, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, así como el Ministerio de Seguridad Pública y el Registro Nacional, con el fin de apoyar los procesos de educación y promoción en la ciudadanía de esta materia.

Con este proyecto, se impactará en la reducción de uso de vehículos y, por ende, de la emisión de gases. Pero también se va a beneficiar en áreas como la social, la cultura y la salud, ya que es una propuesta para que las personas puedan tener más actividad física y puedan mejorar la calidad de vida.

Insto a los compañeros diputados y a las compañeras diputadas apoyar este proyecto que tiene el aval de todas las fracciones y que fue trabajado en la comisión municipal; que no solo es de carácter institucional, sino que también implica un cambio de paradigmas a nivel de nuestra sociedad y que se ajusta a buscar mayor equidad y beneficios para toda la población en general.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley de movilidad y seguridad ciclística, que es una iniciativa muy importante presentada en el período anterior, que fue dictaminada inicialmente en la Comisión Permanente Especial de Ambiente y que ha recibido un nuevo dictamen, esta vez en la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.

Realmente es un proyecto que busca promover, incentivar un cambio a fondo, un cambio cultural, un cambio en nuestro modelo de transporte, un cambio que garantice y que fomente el uso de la bicicleta, la movilidad activa, como alternativa y como medio de transporte.

El fomento de la movilidad ciclística solo beneficios puede traerle a la ciudadanía, no solo desde el punto de vista de la reducción del uso del vehículo automotor, con los consecuentes beneficios ambientales, la reducción de la contaminación.

No solo desde el punto de vista del beneficio para la salud, porque promueve una actividad deportiva, el ejercicio y la actividad física, mejorando la salud de las personas, la calidad de vida, el deporte, la recreación.

Es una iniciativa que contribuye, si se pone correctamente en práctica, a resolver el problema que tenemos en nuestro país de caos vial, de presas que todos los días nos roban horas de nuestra vida, impulsando medios alternativos de transporte, descongestionando nuestras calles, buscando además un beneficio personal, un beneficio familiar.

Es urgente en Costa Rica que abordemos este tema, el problema del transporte no solo como un asunto sectorial, sino como un problema ambiental, un problema social, un problema de salud pública.

Y, precisamente, dentro de ese caos vial, el fortalecimiento y la modernización del transporte público colectivo y el impulso y la promoción de medios alternativos de transporte, son las dos prioridades que pueden tener un impacto más significativo.

Esta ley establece principios básicos para promover en las políticas públicas la movilidad ciclística y la seguridad ciclística.

Y talvez si pudiéramos resumir esos principios habría que hacer referencia al artículo que habla de los principios orientadores de esta ley, el artículo 6, la pirámide invertida de movilidad, el reconocimiento de que existe una jerarquía de movilidad segura y sostenible, donde la prioridad la tienen en primer lugar las personas peatonas, y en segundo lugar la movilidad activa.

De ahí en adelante el transporte público y en último lugar los demás medios de transporte, esto no implica, por supuesto, que se busque excluir ningún medio de transporte.

Pero que en las regulaciones, en los planes debe pensarse primero en los peatones, debe pensarse en las personas que son más vulnerables, que tienen..., que corren más riesgos para su seguridad, que realizan, que utilizan medios de transporte, que tienen un menor impacto ambiental, una menor huella ecológica.

En segundo lugar debe pensarse también, incorporarse a las personas que practican la movilidad activa, las personas ciclistas, que lamentablemente por la falta de una educación vial integral en nuestro país, son vistas por muchos conductores como un estorbo, como alguien que está robando espacio, alguien que no debería estar ahí.

Y tienen el mismo derecho a circular que los vehículos automotores. Y la legislación debe protegerles, porque están más expuestos, corren un mayor riesgo, a pesar de que el medio de transporte es más sostenible ambientalmente y más beneficioso para la salud personal y para la colectividad.

Entonces, la incorporación de estos principios en la ley y en todas las políticas públicas es fundamental para lograr el cambio cultural que queremos lograr.

Igualmente el tema de la pacificación del tránsito, reconocer a los peatones y a las personas usuarias de la movilidad actividad como personas con derechos, que no pueden ser excluidas, de ahí vienen también las reformas a la Ley de Tránsito para, precisamente, garantizar la protección de la seguridad de los ciclistas, que es otro aporte fundamental de esta ley.

Las definiciones sobre las distintas intervenciones que se autorizan, todavía creemos que el tema de la seguridad ciclística es nada más hacer ciclovías y dejarlas ahí abandonadas, hay muchas intervenciones que se pueden hacer en el espacio público para facilitar el tránsito de peatones y ciclistas.

Y en esta ley se regulan esas intervenciones, se autorizan y se obliga al CONAVI y a las municipalidades a incluirlas en sus procesos de planificación.

No fue fácil llegar a este momento, este proyecto ha sufrido modificaciones, una que yo lamento es que el tema de los espacios públicos para bicicletas de los estacionamientos públicos para bicicletas que se regulan en esta ley antes estaba como una obligación, ahora se deja como algo facultativo, al menos se regula el tema.

Y también está el tema del financiamiento de la movilidad ciclística, que es el otro gran cambio que sufrió el proyecto respecto a la versión anterior que habíamos aprobado en primer debate.

La versión anterior, aprobada en primer debate, modificaba la Ley 8114 para establecer la obligación de destinar un porcentaje de los recursos de esa ley, que se le asignan a las municipalidades, para financiar intervenciones de movilidad y seguridad ciclística.

Me parece que con razón algunos alcaldes y representantes municipales reclamaron que ese nuevo destino específico podía ser muy rígido en el sentido de no tomar en cuenta las particularidades de algunos cantones que tienen, talvez, otras prioridades o donde no es tan difícil, según su argumentación, incentivar o financiar las intervenciones relacionadas con la movilidad ciclística, porque hay otras prioridades, por la geografía del cantón, por las condiciones de la red vial, etcétera.

Como contraparte, los colectivos de la sociedad civil que promueven la movilidad ciclística activa reclamaron que tampoco se podía dejar sin financiamiento esta actividad, porque si se dejaba sin financiamiento no íbamos a lograr ese cambio que se quiere impulsar.

Y bueno entramos ahí en una negociación, donde yo reconozco, por supuesto, la buena disposición de todas las fracciones de buscar un punto medio, de buscar un acuerdo y también reconozco el liderazgo de diputadas, como la diputada Delgado Orozco, que participó activamente, tratando de buscar ese acuerdo, o la señora presidenta de la Asamblea, la diputada Hidalgo.

Y bueno, logramos en esa discusión un punto medio de acuerdo en el sentido de que no se va a fijar un destino específico, un porcentaje específico por ley para las intervenciones de movilidad ciclística, pero sí se va a establecer…, y en ese sentido quiero hacer referencia al artículo 7 que regula los planes cantonales de movilidad integrada y seguridad ciclística.

Ese artículo 7 no es una norma programática, es una norma vinculante. Ese artículo 7 obliga al Conavi para lo que tiene que ver con las rutas nacionales, al MOPT y a las municipalidades, para lo que tiene que ver con la red vial cantonal, a incluir en sus planes de desarrollo de la red vial en el ámbito respectivo de forma participativa consultando a las comunidades, a los grupos organizados, a los consejos de distrito

incluir las intervenciones que son necesarias en cada cantón para desarrollar proyectos de movilidad ciclística.

Entonces, existe una obligación de incluir en los planes de las municipalidades las intervenciones de acuerdo con la realidad de cada cantón para esa seguridad en el transporte integral y promover la movilidad y la seguridad ciclística.

En ese sentido, la reforma a la Ley 8114, que se realiza en este proyecto de ley, propiamente en el artículo 19, no fija un destino específico, no fija un monto específico para financiar las intervenciones en movilidad ciclística, pero sí establece la obligación de que los recursos asignados a las municipalidades provenientes de la Ley 8114, destinados a la red vial cantonal, se inviertan priorizando las intervenciones conforme al plan vial de conservación y desarrollo de la red vial cantonal.

Y ese plan de desarrollo de la red vial cantonal debe estar articulado —y así entendemos la legislación que se está aprobando— debe estar articulado con los planes de movilidad y seguridad ciclística.

Entonces, en ese plan vial de conservación y desarrollo de la red vial cantonal de cada municipalidad, deben incluirse las intervenciones relacionadas con la movilidad y la seguridad ciclística, de manera que tengan su financiamiento.

Esta reforma, vean ustedes lo que son las cosas, a partir de esa negociación salió un cambio que va a introducir un beneficio para las movilidades para las municipalidades no solo en el tema de la movilidad ciclística, porque se está reformando el primer párrafo del inciso b), del artículo 5 de la Ley 8114.

Y ese primer párrafo actualmente tiene una redacción muy rígida. Obliga a las municipalidades a invertir estos recursos primero en conservación y mantenimiento de la red vial cantonal que es muy importante, pero solo si se ha invertido y se ha cumplido con esa tarea se puede invertir en el desarrollo de nueva red vial cantonal.

Y eso es muy rígido, incluso la misma obligación no existe para el Conavi, el Conavi sí tiene más flexibilidad. Y es lógico, dependiendo del lugar donde nos encontremos, dependiendo del territorio en el que estemos, puede ser que más bien la prioridad sea el asfaltado de una nueva vía, que es urgente para una comunidad.

Entonces, ahora se les da más flexibilidad a las municipalidades para que, de acuerdo con estos planes, no la ocurrencia de cada alcalde o de un regidor, sino de acuerdo con estos planes formulados de forma participativa, se puedan invertir los recursos de la Ley 8114.

Esto fortalece la autonomía municipal y les da más flexibilidad a las municipalidades para poder invertir sus recursos, según las necesidades específicas de su territorio. Es un cambio positivo que va más allá de la movilidad ciclística.

En la discusión, nos dimos cuenta de que la moción que se había presentado anteriormente para este texto cometía el error de eliminar otros aspectos

importantes del inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114, como los criterios para la distribución de los recursos destinados a la red vial cantonal.

Dichosamente eso se corrigió. Entonces, en el texto que estamos aprobando queda claro que solo se busca modificar el primer párrafo, el primer párrafo de este inciso b) y no todo el inciso, manteniendo las otras regulaciones que son muy importantes como el tema de incluir la ciclovías dentro del concepto de red, de red vial cantonal, los criterios para distribuir las platas entre las municipalidades y la necesidad y la obligación de que la formulación de proyectos sea bajo una metodología participativa, incluyendo a los consejos de distrito y consultando con las comunidades.

Entonces, aunque no todas las modificaciones que se introdujeron nos satisfacen; por ejemplo, lamentamos que se haya debilitado el artículo relacionado con los estacionamientos públicos para bicicletas, en el balance global, creo que se logró acuerdos importantes, multipartidistas entre todas las fracciones, y una ley que mantiene la esencia del proyecto que originalmente dictaminado y que ojalá se implemente y no quede en el papel para que estos principios se pongan en práctica y realmente tengamos medios de transporte y un entorno urbano más saludable, más feliz, más agradable, más amigable con el ambiente y que se promueva la salud y la recreación, entre otros medios, a través de la movilidad activa en el uso de la bicicleta.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputado Villalta.

Al no haber más personas interesadas en discutir este proyecto, se da por suficientemente discutido.

Ruego a las señoras y señores ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, pueden en este momento manifestar su voluntad acerca de este proyecto.

Diputado Cruickshank Smith, diputado Benavides, diputado Thompson.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado. Pasa al Ejecutivo para lo que corresponde.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 22 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	41		
NO:	0		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

22-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 41

NO: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Página 2

(**Corrección en el cuadro de votación**: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera).

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.°7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones vía artículo 137 (Ver anexo 2**)**.

Se han presentado nuevas mociones vía artículo 137, las cuales pasan a comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.033/21.033%20Segundo%20d%C3%ADa%2022-1-2019.pdf

Se les recuerda a los señores y señoras diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

Se ha presentado una nota que solicito al primer secretario se sirva leer.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Leída en sesión N° 124 del 22/1/19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

21 de enero de 2019
DM-014-2019

S.D/22ENE'19/PM 4:14:52

Margarita Matarrita R.

Diputado
Luis Fernando Chacón Monge
Primer Secretario
Asamblea Legislativa

Diputada
Ivonne Acuña Cabrera
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señorías:

Se hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo **N°41513-MP**, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias a partir de la fecha que ahí se indica.

Atentamente,

Rodolfo Piza Rocafort
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Cc: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.
Carolina Hidalgo Herrera, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes/as de Fracción.
Viceministerio Parlamentario.
Archivo.

S.D/22ENE'19/PM 4:14:57

Margarita [illegible]

Margarita Matarrita R.

DECRETO EJECUTIVO N°41513-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 41453-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyectode Ley:

EXPEDIENTE REFORMA AL SISTEMA DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS Y REGULACIÓN DE LAS EMPRESAS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE TRANSPORTE (**PROYECTO DE LEY NUEVO**) 21.228

Rige a partir del veintiuno de enero de dos mil diecinueve.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintiún días del mes de enero de dos mil diecinueve.

CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RODOLFO PIZA ROCAFORT
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Quiero informarles que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario, sesionan la Comisión Especial de Infraestructura del País y la Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste.
Sin más asuntos que tratar y debidamente autorizada previamente, se levanta la sesión al ser las dieciséis con treinta y dos minutos.

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Desde el pasado miércoles, acompañé al Sr. Presidente de la República y a una buena parte de su equipo de gobierno, durante la gira realizada por los 5 cantones del sur del país. Junto a ellos, y en compañía de los diputados Gustavo Viales y Wagner Jiménez, visitamos y conversamos con las comunidades de Osa, Golfito, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires de Puntarenas; reafirmando nuestro interés y el de esta Administración, por construir a partir del diálogo y en conjunto con las comunidades el desarrollo de la zona sur de nuestro país.

Durante las diferentes actividades, hemos reiterado nuestro compromiso con el desarrollo agropecuario y turístico de la zona, mediante la reactivación económica y el aprovechamiento sostenible de las principales riquezas naturales y atractivos de una de las regiones más ricas y privilegiadas de nuestro país, con un gran potencial pero sobretodo, con un enorme compromiso de su gente. La

inauguración del nuevo aeródromo de Bahía Drake será sin duda alguna un importante dinamizador del turismo en la región, mejorando las condiciones de atención e impulsando la visitación.

Con la aprobación de la Ley de Fortalecimiento al Sector Palmero, el Fondo Nacional de Sostenibilidad del Sector Cafetalero, FONASCAFE, y la próxima apertura del cartel de licitación para la construcción del Mercado Regional Brunca y el Centro de Valor Agregado, entre otros esfuerzos, hemos dejado manifiesto nuestro compromiso absoluto con el fortalecimiento del sector agroproductivo de la zona.

La suscripción de un convenio entre las 5 municipalidades del Sur, la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Instituto de Fomento y Ayuda Municipal, IFAM, para desarrollar un proyecto regional de manejo integral de los residuos sólidos, posiciona la región como pionera en esta materia, permitiendo que se inicien los estudios para desarrollar este proyecto fundamental para la zona y para el país, que dará inicio

con la transferencia de cerca de 200 millones de colones a las municipalidades para arrancar con los estudios requeridos para su desarrollo. Desde mi Despacho nos hemos comprometido con este proyecto, y hemos procurado servir de puente para la articulación institucional.

Debemos mencionar además, entre las principales acciones realizadas, el avance en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, con quienes tuvimos la oportunidad de dialogar e iniciar un proceso de acercamiento en el que acompañaremos al Viceministerio de la Presidencia. 7 comunidades del territorio indígena Burica recibieron 7 nuevos acueductos entregados por el Sr. Presidente…así como la comunidad de Alto Comte en Golfito -tras una inversión cercana a los 400 millones de colones- ya cuenta con cerca de un 85% de avance en la construcción de los nuevos puentes que facilitarán el acceso a los sitios arqueológicos ubicados en el pacífico sur, considerados patrimonio de la humanidad.

El Sr. Presidente de la República, reafirmó su compromiso con la comunidad de Buenos Aires, que por sus especiales particularidades, entre ellas, integrar cerca de 6 territorios indígenas dentro del cantón, requiere de una atención diferenciada; anunciando así la conformación de una comisión de alto nivel para impulsar su desarrollo.

La reconstrucción de Dique sobre el Río Grande de Térraba con una inversión cercana a los 8mil millones de colones, la donación del terreno para la construcción de la Nueva Clínica de Buenos Aires, el anuncio de las mejoras requeridas para el mejor abastecimiento de agua en Coto Brus, entre otras acciones anunciadas, son una clara muestra de que este gobierno y esta fracción legislativa estamos decididos a trabajar mano a mano con las comunidades, siempre de frente, dialogando y construyendo en conjunto soluciones integrales para los principales desafíos que enfrentan los diferentes territorios.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Expediente N. ° 20.992

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.° 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):MODIFICACIÓN DE LOS LITERALES A), B) Y C) DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, N° 7558

Expediente N. ° 21.033

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(21 de enero de 2019)

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2018 - 30 de abril de 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.° 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):MODIFICACIÓN DE LOS LITERALES A), B) Y C) DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, N° 7558

EXPEDIENTE N.° 21.033

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992**, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre 3 **mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.° 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):MODIFICACIÓN DE LOS LITERALES A), B) Y C) DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, N° 7558, expediente N. ° 21.033** las cuales se discutieron en la sesión N.° 10, celebrada el lunes 21 de enero del 2019.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el Expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción de fondo N. ° 2-137 Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo 1-137 Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 3-137 Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992, **SAN JOSÉ, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez Diputada Ana Lucía Delgado Orozco

Presidente **Secretaria**